

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APROBACIÓN DE UNA NORMATIVA REGULADORA DE CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN COMO SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0306]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de septiembre de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0306, relativa a aprobación de una normativa reguladora de centros públicos de atención como servicios de promoción de la autonomía de personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 402, correspondiente al día 10 de septiembre de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0306]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar una normativa reguladora tanto de centros públicos de atención como servicios de promoción de la autonomía de personas en situación de dependencia consensuada con el sector que sitúe en el centro la atención a la persona, la calidad en la atención y en los cuidados.

2. A consignar en el Proyecto de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Cantabria del año 2019 la financiación suficiente para garantizar la aplicación de la nueva normativa así como la calidad de atención a los usuarios y la viabilidad del sector de atención a la dependencia de nuestro Sistema Público de Servicios Sociales."